



Diputación
de Salamanca

Fomento

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 2 DE
ENERO DE 2019.**

En la ciudad de Salamanca, a las diez horas y treinta minutos del día 2 de enero del año dos mil diecinueve y en la Sala de Comisiones de esta Diputación, se reunió la Comisión Informativa de Medio Ambiente en sesión extraordinaria.

Asistieron a la misma los siguientes Diputados:

Presidente D. Manuel Rufino García Núñez

Vocales:

D. Alejo Riñones Rico

Dña. Eva María Picado Valverde

D. Román Javier Hernández Calvo

D. Francisco Javier García Hidalgo

D. Julián Barrera Prieto

D. José María Sánchez Martín

D. José Lucas Sánchez

D. Carlos Fernández Chanca

D. Francisco Martín del Molino

Dña. Beatriz Martín Alindado

D. Jesús Luis de San Antonio Benito

D. Gabriel de la Mora González



Ausente: D. Jesús María Ortiz Fernández
Dña. Eva María Picado Valverde

Asisten con voz pero sin voto doña Beatriz Martín Alindado y don Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez

Actúa en calidad de Secretario, Ricardo Barrientos Arnaiz.

Asiste don Pedro Martínez Ruiz, Directos de GSU.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos que a continuación se expresan recayendo sobre los mismos los siguientes,

DICTÁMENES

1º) DAR CUENTA DE INFORME DEL DIPUTADO DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL SOBRE PROYECTO MICOCYL-CAMPAÑA DE OTOÑO 2018.

Abierto este punto del orden del día se da cuenta del informe que se ha unido a la convocatoria, manifestándose por don Manuel Rufino García que en relación al citado informe, que la campaña 2018 ha sido extraordinaria dado el número de permisos y licencias concedidas. Don Carlos Fernández Chanca le pregunta cómo puede considerarse que haya sido una campaña extraordinaria dada la escasez de setas que han existido, contestándose por don Manuel Rufino García que considera exitosa la campaña por el número de licencias concedidas con respecto a otros años.

Don Gabriel de la Mora pregunta por el origen de los solicitantes de las licencias, contestándose por don Manuel Rufino García que de ese dato no se dispone, sí se especifica el porcentaje de permisos foráneos, provinciales y locales, afirmando que podría considerarse para próximas convocatorias el incluir la referencia del código postal del destinatario a fin de poder ubicar territorialmente su residencia habitual.

Se transcribe el contenido de la información que se ha unido a la convocatoria.

“Durante los años 2009/2018 la Diputación de Salamanca ha venido impulsando la implantación de un sistema de regulación de los aprovechamientos micológicos en los montes de utilidad pública en los que los Ayuntamientos propietarios han propuesto voluntariamente para ello.

En estos años las acciones de formación, divulgación y regulación del aprovechamiento ha permitido la implantación de la exigencia de autorizaciones de aprovechamiento mediante la emisión de permisos en varios municipios para terrenos monte regulado.

Esta labor de promoción y concienciación requiere la consolidación en el tiempo, de modo que las acciones de divulgación y vigilancia se afiancen en las áreas de regulación.

Por parte de la Junta de Castilla y León está llevando a cabo acciones de fomento de actividades de mejora de los aprovechamientos micológicos en toda la comunidad, labores que pretenden completar el estudio de potencial micológico, establecer modelos de aprovechamiento sostenible de los recursos micológicos, consolidar las acciones de regulación llevadas a cabo hasta ahora, proyectar los recursos micológicos hacia actividades capaces de generar empleo, etc.”.

La Comisión se da por informada.

2º) CUADRO SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CON CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL.

El Sr. Presidente informa que no se ha podido dar información de lo suministrado a los municipios afirmando que no obstante el día 26 de diciembre se ha tenido que suministrar agua potable al municipio de Golpejas por existencia de nitratos.

Se genera un debate entre las partes sobre este asunto manifestándose la preocupación por la existencia de nitratos y afirmando que es una cuestión grave.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las, diez horas y treinta y seis minutos, extendiéndose la presente acta, que firma el Sr. Presidente de la Comisión, conmigo el Secretario actuante.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

INFORME FINAL SALAMANCA (2018)

Nº:	VAL 23
DENOMINACIÓN:	PROGRAMA MYCOCYL SALAMANCA
FECHA INICIO:	2014
FECHA FINAL:	2020

INDICE

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

- 1.1. Introducción.
- 1.2. Acciones Genéricas.
 - 1.2.1. Órganos de gobierno.
 - 1.2.2. Web www.micocyl.es.
 - 1.2.3. Marca de garantía
- 1.3. Fase de Maduración del Programa.
 - 1.3.1. Acciones de Difusión y Divulgación.
 - 1.3.2. Delimitación y Definición del Ácotado Micológico.
- 1.4. Fase de Implantación y Consolidación.
 - 1.4.1. Acciones de Regulación de la Recolección.
 - 1.4.2. Acciones de Comercialización.

2. RESULTADOS

- 2.1. Resultados técnicos.
 - 2.1.1. Resultados de Coordinación y Gestión del Programa.
 - 2.1.2. Resultados de Difusión y Divulgación.
 - 2.1.3. Resultados de Regulación de la Recolección del Recurso.
 - 2.1.4. Resultados de Comercialización.



1. DESARROLLO DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

1.1. Introducción

Las acciones del programa Micocyl que se han desarrollado en Salamanca en el año 2018 se han centrado en realizar la adaptación de la regulación micológica en la provincia, al nuevo Decreto 31/2017, de 5 de octubre, por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en Castilla y León, así como realizar un seguimiento del sistema de regulación del aprovechamiento micológico, haciendo especial hincapié en las campañas micológicas y prestando especial atención a la expedición de los permisos de recolección, la señalización y la vigilancia entre otras acciones destacadas.

1.2. Acciones Genéricas

1.2.1. Órganos de gobierno.

- Oficina de Dirección y Coordinación del programa.

CARGO	UBICACIÓN	PERSONAL
Director del Proyecto	S.T. Medio Ambiente (León)	Roberto Rubio Gutiérrez

- Mantenimiento de la oficina técnica de la Provincia de Salamanca.

Técnico: María Hernández Varas

Ubicación: Centro de Cazadores de la Reserva Regional de Caza de Las Batuecas

Ctra. de la Peña de Francia, s/n

El Cabaco (Salamanca)

1.2.2. Web www.mycocyl.es

Para la campaña de otoño se está realizando una actividad de mantenimiento e incorporación de contenidos en todos los aspectos de difusión, información y comunicación relativos al proyecto. Está concebida para ser un gran portal informativo donde se pueda dar el mayor grado de respuestas a cualquier tipo de consulta o demanda social sobre el sector micológico.

Se ha puesto a disposición de todo aficionado al mundo de la micología información relativa a la nueva campaña micológica 2018 referida a las zonas reguladas para esta campaña, permisos de recolección, puntos de expedición de los permisos, recursos, eventos, guías del recolector... Así como información sobre las cacerías que se desarrollan en la provincia, para prevenir al recolector. Este espacio ha sido de especial utilidad para trasladar al recolector de la provincia toda la información relativa a la regulación de la recolección de setas silvestres establecida en Salamanca.

Una de las herramientas más potentes del portal es la aplicación web de expedición y control de permisos de recolección. El recolector, al igual que el año pasado, puede imprimir el permiso en papel o llevarlo en su teléfono móvil, ya que al pagarlo -si ha cumplimentado todos los datos- le llegará el permisos por SMS o correo electrónico. De esta forma, se facilita el acceso a la tramitación del permiso a recolectores y aficionados directamente por los propios interesados. Además, todos los puntos de expedición de permisos, ya sean públicos (ayuntamientos) o privados (bares, hoteles, casas rurales...) disponen de dicha aplicación para expedir los permisos a través de la web, aunque también tienen la opción de realizarlos manualmente por medio de talonarios.



Los visitantes disponen de enlaces a otras páginas web de interés relacionadas con el sector como Micodata, una herramienta alojada en la web que consiste en un visor de mapas en el que se ofrece una previsión sobre el estado de la producción de los montes regulados por el programa. Incluye estimaciones de producciones y de las especies que pueden localizarse en esos montes. Los datos son actualizados cada diez días.

Además puede encontrarse información completa sobre la Marca de Calidad Setas de Castilla y León y sobre las acciones formativas desarrolladas desde el programa.

1.2.3. Marca de garantía.

Se ha prestado especial atención a la Marca de Garantía "Setas de Castilla y León", realizando un seguimiento de las empresas adheridas a la marca.

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	FECHA	REFERENCIA	PÁGINA
Tlf.: +34 975212453 - Fax: +34 975239677 - E-mail: cesefor@cesefor.com - Web: www.cesefor.com	03-12-18	INF/GENO/JLAS/0023	3 de 13

Se ha contactado con la empresa "Productos Silvestres Florencio Ramos", ubicada en la localidad de Navasfrías y adherida a la marca, llevando un control de cómo se han desarrollado las campañas de primavera y otoño, en cuanto a cantidad y calidad de los productos recolectados y los precios de compra y venta de los mismos.

1.3. Fase de Maduración del Programa.

1.3.1. Acciones de Difusión y Divulgación

Desde el proyecto se ha elaborado un plan divulgativo con el objetivo de dar a conocer el mismo a la población local, propietarios, ayuntamientos, entidades locales y demás administraciones públicas competentes en la materia, mediante reuniones, charlas-coloquio y la participación y colaboración desde el proyecto en actividades relacionadas con la micología que se realizan en las provincias adheridas, especialmente centrándonos en la campaña micológica 2018.

En la Provincia de Salamanca este plan divulgativo en este año ha sido el siguiente:

- **Reunión con los propietarios de los montes adheridos al proyecto en el Acotado Micológico 50.001 de Salamanca "Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar".** Tuvo lugar en la sede del proyecto Micocyl de Salamanca, situada en el Centro de Cazadores de la R.R. de Caza Las Batuecas, en la localidad de El Cabaco, el 11 de abril.

Contó con la presencia de Manuel Rufino García Núñez, Diputado de Medio Ambiente, Pedro Martínez Ruiz, Técnico de la Diputación de Salamanca, M^a Teresa Díaz-Laviada Marturet, Jefa de la Unidad de Ordenación y Mejora del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, Alfonso Sarmiento Maíllo, Jefe Sección Territorial de Ordenación y Mejora II "Sierras de Francia-Béjar" del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca.

Se adjuntan documentos justificativos (anexo I):

- Documentación gráfica



Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	FECHA	REFERENCIA	PÁGINA
Tlf.: +34 975212453 - Fax: +34 975239677 - E-mail: cesefor@cesefor.com - Web: www.cesefor.com	03-12-18	INF/GEN0/JLAS/0023	4 de 13

- **Reunión con los propietarios de los montes adheridos al proyecto en el Acotado Micológico 50.001 de Salamanca "Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar"**. Tuvo lugar en la sede del proyecto Micocyl de Salamanca, situada en el Centro de Cazadores de la R.R. de Caza Las Batuecas, en la localidad de El Cabaco el 18 de octubre.

Contó con la presencia de Manuel Rufino García Núñez, Diputado de Medio Ambiente, Pedro Martínez Ruiz, Técnico de la Diputación de Salamanca, M^a Teresa Díaz-Laviada Marturet, Jefa de la Unidad de Ordenación y Mejora del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, Alfonso Sarmiento Maíllo, Jefe Sección Territorial de Ordenación y Mejora II "Sierras de Francia-Béjar" del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, Carlos Redondo, Jefe Sección Territorial de Ordenación y Mejora I del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca y Roberto Rubio, jefe del Área Forestal de Cesefor.

Se adjuntan documentos justificativos (anexo I):

- Documentación gráfica
- Relación de publicaciones



- **Showcooking Marca de Garantía Setas de Castilla y León: 7 de septiembre.** El proyecto Micocyl fue invitado a participar en el Showcooking que organizó Tierra de Sabor, para dar a conocer la Marca de Garantía Setas de Castilla y León, dentro de la Feria Salamaq'18.

Se adjuntan documentos justificativos (anexo II):

- Documentación gráfica
- Relación de publicaciones

- **Jornadas Micológicas del Parque Natural de Batuecas-Sierra de Francia (Salamanca): 1 de Diciembre (La Alberca).** Organizadas por el Ácotado Micológico "Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar" - Micocyl junto con la Casa del Parque Natural de Batuecas-Sierra de Francia.

Se adjuntan documentos justificativos (anexo III):

- Documentación gráfica
- Relación de publicaciones

- **Edición de material gráfico y de difusión:**

Se ha editado una guía específica, para el Acotado Micológico "Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar" (5.000 unidades) en la que se explica las particularidades de esta provincia respecto a otras de nuestra comunidad y el sistema de regulación implantado este año con las novedades del Decreto.

Se ha editado el folleto "Recolección de setas en Castilla y León" (1.200 unidades) en el cual se resume lo dispuesto en el nuevo Decreto 31/2017, de 5 de octubre, por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en Castilla y León

El material gráfico editado se puede resumir en:

- Edición de la guía específica del Acotado Micológico "Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar" de Salamanca.
- Edición del folleto "Recolección de setas en Castilla y León".

Se adjunta documento justificativo (anexo IV):



- Guía específica del Acotado Micológico "Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar" de Salamanca.
- Folleto "Recolección de setas en Castilla y León".

1.3.2. Delimitación y Definición del Acotado Micológico.

Para esta campaña se ha tenido que hacer una adaptación del Área Regulada para montes de utilidad pública definida para la provincia de Salamanca al nuevo Decreto 31/2017, de 5 de octubre, por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en Castilla y León, pasándose a llamar Acotado Micológico "Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar". Para la campaña 2018 se ha incorporado un municipio nuevo, San Martín del Castañar, aportando dos montes de utilidad pública. Los principales criterios que se emplearon para su configuración fueron: continuidad territorial, socio-economía, productividad micológica y desarrollo cultural micológico. A continuación se muestra el Acotado Micológico sobre el que se está planificando acciones concretas en Salamanca:

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	FECHA	REFERENCIA	PÁGINA
Tlf.: +34 975212453 - Fax: +34 975239677 - E-mail: cesefor@cesefor.com - Web: www.cesefor.com	03-12-18	INF/GENO/JLAS/0023	6 de 13

ACOTADO MICOLÓGICO	PROVINCIA	Nº DE ENTIDADES PROPIETARIAS	SUPERFICIE FORESTAL
Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar	Salamanca	43	54.852 has.

En la siguiente tabla se describe dicho Acotado Micológico:

ACOTADO MICOLÓGICO "SIERRAS DE FRANCIA, BÉJAR. QUILAMAS Y EL REBOLLAR"

Ayuntamiento	Nº de Montes	Superficie (ha)
Alberca, La	3	4.888,92
Agallas	2	2.562,41
Cabaco, El	3	1.104,11
Candelario	4	1.505,54
Casas del Conde, Las	1	97,70
Casillas de Flores	1	256,75
Cepeda	1	262,85
Cerro, El	4	394,13
Escurial de la Sierra	3	895,35
Descargamaría	2	1.186,89
Fuenteguinaldo	2	2.405,58
Garcibuey	2	393,64
Hérguajuela de Ciudad Rodrigo	2	296,43
Hérguajuela de la Sierra	2	2.471,67
Lagunilla	4	2.880,45
Linares	1	1.338,21
Madroñal	1	33,00
Maíllo, El	3	3.463,92
Martiago	2	955,26
Miranda del Castañar	2	297,91
Mogarraz	1	240,50
Monforte de la Sierra	2	202,44
Monsagro	1	4.418,66
Montemayor del Río	1	70,00
Nava de Francia	7	1.293,43
Navarredonda de la Rinconada	3	1.289,33
Navasfrías	1	3.440,10
Payo, El	1	2.866,72
Peñaparda	3	1.420,44
Rinconada de la Sierra	2	484,60
Robleda	2	1.614,38 n
Robledillo de Gata	2	1.140,25
Sahugo, El	2	1.022,86
San Martín del Castañar	2	363,55



San Miguel de Valero	2	165,63
San Miguel del Robledo	4	715,99
Serradilla del Arroyo	1	158,83
Serradilla del Llano	2	601,78
Sotoserrano	1	101,00
Villanueva del Conde	2	230,75
Villasrubias	2	1.990,20
Junta de Procomunes	1	2.098,00
Mancomunidad El Término	2	2.013,00
TOTAL	92	54.852,23

Una vez finalizadas las acciones previstas, las respectivas Comisiones Ejecutivas Provinciales confirmarán o modificarán este Acotado Micológico ampliándose o creando nuevas, para que sean operativas hasta la finalización del proyecto.

1.4. Fase de Implantación y Consolidación.

Debido a la necesidad e interés generado por diferentes aspectos del proyecto y por la diferencia de madurez de las distintas zonas, existe un diferente grado de implantación del proyecto en la provincia de Salamanca. Aunque la mayoría de los municipios adheridos al Acotado Micológico "Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar" se encuentran en fase de consolidación.

1.4.1. Acciones de Regulación de la Recolección

- Reuniones con alcaldes y responsables de las entidades propietarias para darles a conocer la nueva normativa implantada en la provincia a través del Decreto 31/2017, de 5 de octubre, por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en Castilla y León. El cual ya se ha establecido en la campaña de otoño 2018.
- Tramitación del nuevo Acotado Micológico, para adaptar el Área Regulada "Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar" existente en la provincia, al Decreto 31/2017. Se ha solicitado dicho Acotado a la Junta de Castilla y León a través de la Asociación para el Desarrollo Sostenible Municipios Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar.
- Seguimiento de la aprobación del Acotado Micológico.



- Seguimiento de la tramitación administrativa de los expedientes de aprovechamientos micológicos a favor de la Asociación para el Desarrollo Sostenible Municipios Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar, desde las adjudicaciones de los aprovechamientos micológicos por parte de las entidades propietarias, el pago de las mejoras, la consecución de la licencia y el acta de entrega. En total para 43 propietarios públicos y 54.852,23 ha de monte en el Acotado Micológico "Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar".
- Reuniones con el S.T. de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para tratar cuestiones relativas a los aprovechamientos micológicos y con Ordenación y Mejora para la programación de nuevos territorios del proyecto.
- Reuniones con alcaldes y responsables de las entidades propietarias para recoger propuestas y sugerencias de modificaciones sobre condiciones y modalidades de los permisos de recolección.
- Diseño y adaptación del contenido de la guía específica para Salamanca: Acotado Micológico "Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar".
- Elaboración del diseño de los nuevos permisos de recolección para adaptarlos al Decreto 31/2017.
- Adaptación de la señalización al nuevo Decreto 31/2017, en la incorporación de nuevas señales.
- Elaboración del plan de señalización en los montes que se han incorporado nuevos en el Acotado Micológico "Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar", así como en la renovación de las señales necesarias.
- Establecimiento de la red de puntos autorizados de expedición de permisos micológicos con un total de 60 puntos. Distribución de documentación: Guías, permisos... antes del inicio de la campaña, resolución de dudas y consultas.
- Supervisión del desarrollo de la campaña de primavera y otoño y control administrativo de la venta y recaudación de los permisos. Se ha contactado directamente con todos los Puntos de Expedición de permisos del Acotado Micológico existente en la provincia de Salamanca.
- Contacto con las administraciones locales y los puntos de expedición de permisos a los que se les ha informado de los resultados obtenidos en la implantación de la regulación micológica en la provincia de Salamanca, tomándoles parecer de posibles mejoras a realizar en las posteriores campañas y adaptarlas a



nuevas situaciones consiguiendo así un uso más racional de los recursos con que se disponen.

- Contratación de un servicio de vigilancia privado (guarderío micológico) para refuerzo y complemento del servicio de vigilancia de la guardería forestal y para la señalización de los montes.
- Coordinación, distribución de servicios y control de los servicios de vigilancia y señalización realizados en el Acotado Micológico con aprovechamiento regulado.
- Señalización de los montes con aprovechamiento regulado en el Acotado Micológico. Se colocan las nuevas tablillas adaptadas al Decreto de "Acotado de setas: prohibido recolectar sin permiso de recolección" en todos los accesos a los montes.
- Coordinación del sistema de información al recolector y edición de la documentación con las fechas y zonas por motivo de la celebración de monterías en el Acotado Micológico, a través la web www.micocyl.es.
- Actividad de atención e información al recolector, desde la oficina técnica, telefónicamente y por mail.



1.4.2. Acciones de Comercialización.

En la Provincia de Salamanca estamos inmersos en la difusión de la Marca de garantía, a través de la empresa "Productos Silvestres Florencio Ramos", ubicada en la localidad de Navasfrías y adherida a la marca.

Dicha empresa ha colaborado con el suministro de sus productos para el Showcooking de la Marca de Garantía "Setas de Castilla y León", realizado el 7 de Septiembre en Salamaq'18 en el stand de Tierra de Sabor.

2. RESULTADOS

2.1. Resultados técnicos.

2.1.1. Resultados de Coordinación y Gestión del Proyecto

- Mantenimiento de la oficina técnica del proyecto en la provincia de Salamanca.

- El proyecto se desarrolla conforme a los acuerdos tomados en la Comisión Ejecutiva Provincial que se reúne regularmente en función de las necesidades.
- Consolidación de un mecanismo operativo que permite la participación de todos los agentes implicados en la regulación del aprovechamiento micológico en el Acotado Micológico "Sierras de Francia, Béjar y Quilamas y El Rebollar".
- Establecimiento y actualización de protocolos provinciales de coordinación y comunicación para la vigilancia y control de la recolección y la comercialización. Concretando además los objetivos de vigilancia para el Acotado Micológico "Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar" para la campaña 2018.

2.1.2. Resultados de Difusión y Divulgación.

- Conocimiento del proyecto generalizado por parte de los responsables de las entidades públicas y privadas relacionadas con el sector micológico (ayuntamientos, ELM, Grupos de Acción Local) en las zonas donde se ha implantado la regulación de la recolección.
- Aceptación y percepción de la población local, en ciertos territorios como la zona del Parque Natural de Batuecas-Sierra de Francia, Sierra de Quilamas, Sierra de Béjar y El Rebollar de que el sistema de regulación de la recolección implantado, es necesario y favorece al recolector local.
- Percepción generalizada de que el proyecto Micocyl como un sistema de regulación de los aprovechamientos micológicos, trabaja para garantizar la sostenibilidad del recurso en beneficio y para el desarrollo del entorno rural.
- Se ha generado una necesidad de actuación sobre el recurso.
- Manifestación de una voluntad mayoritaria en ciertos territorios como la zona del Parque Natural de Batuecas-Sierra de Francia, Sierra de Quilamas, Sierra de Béjar y El Rebollar de implantar un sistema de regulación del recurso.
- Las reuniones mantenidas han servido al equipo técnico del proyecto como una excelente fuente de información para definir las políticas de ejecución de los distintos programas del proyecto.
- Se estima que el mensaje de divulgación ha llegado a la mayor parte de los agentes implicados en el sector micológico y específicamente, a la práctica totalidad de la población rural residente en el ámbito geográfico del proyecto. Por otra parte,



Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	FECHA	REFERENCIA	PÁGINA
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: cesefor@cesefor.com – Web: www.cesefor.com	03-12-18	INF/GENO/JLAS/0023	11 de 13

este programa se ha ejecutado de forma complementaria a través de diferentes medios de difusión: prensa escrita, radio, TV, etc.

- Elevado interés suscitado fuera de los límites administrativos de la comunidad autónoma por los resultados derivados de la implantación del sistema de regulación del aprovechamiento y la comercialización de las setas silvestres.
- Se constata un elevado incremento de visitantes de la web del proyecto que corrobora la eficacia del programa de difusión.

2.1.3. Resultados de Regulación de la Recolección del Recurso.

- Obtención del Acotado Micológico SA-50.001 para la provincia de Salamanca, sustituyendo a la anterior Área Regulada.
- En la actualidad se encuentran en regulación de la recolección de setas silvestres, 54.852,23 ha de montes de utilidad Pública, formando un Acotado Micológico denominado "Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar", e involucrando a 41 entidades propietarias de la provincia de Salamanca 2 de Cáceres por ser propietarios de monte público en Salamanca. Para la campaña 2018 se ha adherido un municipio nuevo a la regulación, San Martín del Castañar, aportando dos montes de utilidad pública.
- Se ha ejecutado un seguimiento de la señalización del aprovechamiento regulado en los montes que forman parte del Acotado Micológico, adaptando las señales al Decreto 31/2017.
- Se ha continuado con la red de centros de expedición de permisos de recolección, con 60 puntos de expedición en el Acotado Micológico de "Sierras de Francia, Béjar, Quilamas y El Rebollar", complementados con la aplicación de expedición a través de la web.
- De forma generalizada existe una percepción creciente, de que el sistema de regulación de la recolección implantado, es necesario y favorece al recolector local, desarrollándose la campaña sin importantes incidentes, y con la implicación y aceptación de los vecinos de las zonas reguladas.
- Se ha desarrollado una intensa actividad informativa y de vigilancia en las zonas reguladas, se ha llegado a contratar, en función de las necesidades y de acuerdo con la evolución de la campaña, a 3 guardas micológicos, además de la implicación de los Agentes Medio Ambientales de la Junta de Castilla y León y especialmente de la Guardia Civil.
- Se ha establecido un sistema de información al recolector a través de los guardas micológicos contratados, delimitando y acotando la recolección de setas silvestres en diferentes fechas y zonas, por



Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	FECHA	REFERENCIA	PÁGINA
Tlf.: +34 975212453 - Fax: +34 975239677 - E-mail: ceseфор@ceseфор.com - Web: www.ceseфор.com	03-12-18	INF/GENO/JLAS/0023	12 de 13

motivo de la celebración de monterías realizadas en zonas reguladas.

- Debido a las dificultades derivadas del carácter silvestre de los productos y su estacionalidad, la venta de los permisos está íntimamente ligada a la producción micológica.
- En la Campaña de primavera 2018, la venta de permisos ha sido buena, respecto a las de años anteriores que suelen ser poco significativas. Sin embargo, la producción de esta primavera se puede considerar media. En la provincia de Salamanca, se han expedido un total de 183 permisos
- La venta de los permisos ha aumentado en la campaña de otoño 2018, respecto a la de 2017, la cual fue muy mala, micológicamente hablando, en la provincia de Salamanca y en toda Castilla y León. Aunque tampoco se puede considerar buena, la campaña actual, con producciones bajas y muy localizadas.
Se elaborará el informe completo de los resultados de dicha venta a la finalización de la campaña de otoño 2018.
- En general la regulación y la obligatoriedad de adquirir el permiso de recolección son muy bien aceptadas en los pueblos que aportan montes al proyecto.

2.1.4. Resultados de Comercialización.

La empresa "Productos Silvestres Florencio Ramos", ubicada en la localidad de Navasfrías está adherida a la Marca de Garantía "Setas de Castilla y León".

Muy buena aceptación de los "Productos Silvestres Florencio Ramos", presentados en el Showcooking de la Marca de Garantía "Setas de Castilla y León", realizado el 7 de Septiembre en Salamaq'18 en el stand de Tierra de Sabor.

Salamanca, a 3 de diciembre de 2018

Fdo.: María Hernández Varas

TÉCNICO DEL PROYECTO DE SALAMANCA

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	FECHA	REFERENCIA	PÁGINA
Tlf.: +34 975212453 - Fax: +34 975239677 - E-mail: cesefor@cesefor.com - Web: www.cesefor.com	03-12-18	INF/GENO/JLAS/0023	13 de 13

CAMPAÑA 2018		SALAMANCA							
FECHA		NUMERO DE PERMISOS - PORCENTAJES							
15-12-18									
TIPO DE PERMISO	Ayuntamientos		Centros Privados		Internet		TOTAL		
	Nº LIC.	%	Nº LIC.	%	Nº LIC.	%	Nº LIC.	%	
TEMPORADA LOCAL RECREATIVO	804	76,28	97	35,93	9	2,92	910	55,76	
TEMPORADA LOCAL COMERCIAL	49	4,65	3	1,11	0	0,00	52	3,19	
TEMPORADA VINCULADO RECREATIVO	157	14,90	49	18,15	7	2,27	213	13,05	
TEMPORADA VINCULADO COMERCIAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
TEMPORADA PROVINCIAL RECREATIVO	14	1,33	20	7,41	62	20,13	96	5,88	
TEMPORADA PROVINCIAL COMERCIAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
TEMPORADA FORANEO RECREATIVO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
TEMPORADA FORANEO COMERCIAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
DIARIO PROVINCIAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
DIARIO FORANEO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
DOS DÍAS	30	2,85	101	37,41	230	74,68	361	22,12	
ESPECIALES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
	1.054	100,00	270	100,00	308	100,00	1.632	100,00	

TIPO DE LICENCIA	Ayuntamientos		Centros Privados		Internet		TOTAL	
	Nº LIC.	%	Nº LIC.	%	Nº LIC.	%	Nº LIC.	%
PERMISOS DE TEMPORADA	1.024	97,15	169	62,59	78	25,32	1.271	77,88
PERMISOS DIARIOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PERMISOS DOS DÍAS	30	2,85	101	37,41	230	74,68	361	22,12
	1.054	100,00	270	100,00	308	100,00	1.632	100,00

TIPO DE LICENCIA	Ayuntamientos		Centros Privados		Internet		TOTAL	
	Nº LIC.	%	Nº LIC.	%	Nº LIC.	%	Nº LIC.	%
PERMISOS RECREATIVOS	1.005	95,35	267	98,89	308	100,00	1.580	96,81
PERMISOS COMERCIALES	49	4,65	3	1,11	0	0,00	52	3,19
	1.054	100,00	270	100,00	308	100,00	1.632	100,00

TIPO DE LICENCIA	Ayuntamientos		Centros Privados		Internet		TOTAL	
	Nº LIC.	%	Nº LIC.	%	Nº LIC.	%	Nº LIC.	%
PERMISOS FORANEOS	30	2,85	101	37,41	230	74,68	361	22,12
PERMISOS PROVINCIALES	171	16,22	69	25,56	69	22,40	309	18,93
PERMISOS LOCALES	853	80,93	100	37,04	9	2,92	962	58,95
	1.054	100,00	270	100,00	308	100,00	1.632	100,00

TIPO DE PERMISO	Ayuntamientos		Centros Privados		Internet		TOTAL	
	€	%	€	%	€	%	€	%
TEMPORADA LOCAL RECREATIVO	2.412	49,20	291	16,96	27	1,09	2.730	29,98
TEMPORADA LOCAL COMERCIAL	490	10,00	30	1,75	0	0,00	520	5,71
TEMPORADA VINCULADO RECREATIVO	1.570	32,03	490	28,55	70	2,81	2.130	23,39
TEMPORADA VINCULADO COMERCIAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TEMPORADA PROVINCIAL RECREATIVO	280	5,71	400	23,31	1.240	49,86	1.920	21,09
TEMPORADA PROVINCIAL COMERCIAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TEMPORADA FORANEO RECREATIVO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TEMPORADA FORANEO COMERCIAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
DIARIO PROVINCIAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
DIARIO FORANEO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
DOS DÍAS	150	3,06	505	29,43	1.150	46,24	1.805	19,82
ESPECIALES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	4.902	100,00	1.716	100,00	2.487	100,00	9.105	100,00

TIPO DE LICENCIA	Ayuntamientos		Centros Privados		Internet		TOTAL	
	€	%	€	%	€	%	€	%
PERMISOS DE TEMPORADA	4.752	96,94	1.211	70,57	1.337	53,76	7.300	80,18
PERMISOS DIARIOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PERMISOS DOS DÍAS	150	3,06	505	29,43	1.150	46,24	1.805	19,82
	4.902	100,00	1.716	100,00	2.487	100,00	9.105	100,00

TIPO DE LICENCIA	Ayuntamientos		Centros Privados		Internet		TOTAL	
	€	%	€	%	€	%	€	%
PERMISOS RECREATIVOS	4.412	90,00	1.586	98,25	2.487	100,00	8.585	94,29
PERMISOS COMERCIALES	490	10,00	30	1,75	0	0,00	520	5,71
	4.902	100,00	1.716	100,00	2.487	100,00	9.105	100,00

TIPO DE LICENCIA	Ayuntamientos		Centros Privados		Internet		TOTAL	
	€	%	€	%	€	%	€	%
PERMISOS FORANEOS	150	3,06	505	29,43	1.150	46,24	1.805	19,82
PERMISOS PROVINCIALES	1.850	37,74	890	51,86	1.310	52,67	4.050	44,48
PERMISOS LOCALES	2.902	59,20	321	18,71	27	1,09	3.250	35,69
	4.902	100,00	1.716	100,00	2.487	100,00	9.105	100,00